

**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO, PARA EL AÑO
JUDICIAL 2007**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del día 8 ocho de marzo de 2007 dos mil siete**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el Octavo Piso del edificio "Condominio Américas" número 1536, de la Avenida Américas, colonia Country Club de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12 y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, ALBERTO BARBA GÓMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ, ARMANDO GARCÍA ESTRADA, VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año judicial 2007 dos mil siete. Presidió la Sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, el **MAGISTRADO JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Maestro **OSCAR GREGORIO RAMÍREZ FREGOSO**; desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Recepción de los Oficios 284/2007 y 286/2007, signados por el Licenciado **ALFREDO ARGÜELLES BASAVE**, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.
3. Integración de las dos Salas Colegiadas;
4. Adscripción de Magistrados a las seis Salas Unitarias; y

- 1 -

Aprobada que fue por unanimidad de votos el anterior Orden del Día, la Presidencia solicitó al Secretario General de Acuerdos proceda a tomar lista de asistencia; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los señores Magistrados **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, ALBERTO BARBA GÓMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VÍCTOR MANUEL LEON FIGUEROA y HORACIO LEON HERNANDEZ**, con lo que se surte el quórum requerido para sesionar; por consiguiente, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, en atención a lo establecido por los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

El Magistrado **JOSE GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, Presidente del Tribunal de lo Administrativo, da cuenta a los integrantes del Pleno, que el día 8 ocho de marzo de 2007 dos mil siete, se recibieron en la Oficialía de Partes del Tribunal de lo Administrativo, los oficios número 284/2007 y 286/2007, signados ambos por el Licenciado **ALFREDO ARGÜELLES BASAVE**, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante los cuales se informa en el primero de los receptados, que la Quincuagésima Octava Legislatura del citado Congreso, en



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

sesión verificada el 7 siete de marzo del año 2007 dos mil siete, aprobó el acuerdo Legislativo número 15-LVIII-07, en el que se resuelve:

"Se ratifica al Licenciado Eleuterio Valencia Carranza, en el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, por el segundo período de ejercicio que será de 10 diez años, contados a partir del 29 de febrero del 2005, por ser la fecha en que feneció su primer período, lo que se realiza en atención a los razonamientos y consideraciones señalados en el cuerpo del presente acuerdo."

Por lo que se refiere al segundo de los oficios, se le tiene informando al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, que la Quincuagésima Octava Legislatura del citado Congreso, en sesión verificada el 7 siete de marzo del año 2007 dos mil siete, aprobó el acuerdo Legislativo número 16-LVIII-07, en el que se resuelve:

"Primero.- Se deja sin efectos el Acuerdo Parlamentario 741/05, en virtud de que la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió declararlo inválido dentro de la resolución emitida en la Controversia Constitucional 3/2005.- Segundo.- Se instruye a la Comisión de Justicia para que atendiendo las consideraciones que sustentan la ejecutoria de la controversia referida en el punto que antecede, así como por lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables al caso, proponga a la consideración de la Asamblea Legislativa el proyecto de dictamen en el que determine si es procedente ratificar o no al Licenciado Eleuterio Valencia Carranza, en el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día 5 de marzo del presente año, fecha en la que se notificó la referida sentencia.- Tercero.- Se instruye a la Secretaría General, para que cite ante este Pleno a los Magistrados Propietarios, electos por este Poder Público mediante Acuerdo Legislativo 814/2005, Licenciados Alberto Barba Gómez, Patricia Campos González, Armando García Estrada, Víctor Manuel León Figueroa y Horacio León Hernández, para que rindan protesta para el ejercicio del cargo por un período de siete años, contados a partir de la fecha de su protesta. No así, al Licenciado Juan Antonio Parra Cruz, en atención a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inválido al referido Acuerdo Legislativo, única y exclusivamente por lo que hace a su designación."

En virtud de lo anterior, los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos acuerdan de enterados de dichos oficios, ordenando que los anexos de ambos oficios formen parte integral de la presente acta.

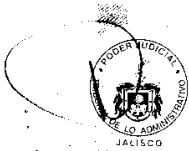
- 3 -

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En uso de la voz, el Magistrado **JOSE GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, continuó con el desahogo de los puntos aprobados en el Orden del Día, y que corresponde en atención a lo establecido por los artículos 58 fracción II, 59 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, 11 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, a la adscripción de las Salas Unitarias proponiendo el Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA** que los Magistrados **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA** y **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, Presidentes respectivamente de las Salas Unitarias, Segunda y Quinta queden en sus respectivas Salas.

En uso de la voz el Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**, propone la integración de las Salas Unitarias para el año Judicial 2007 dos mil siete, de la siguiente forma:

[Handwritten signature]



PRIMERA SALA UNITARIA: MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.

SEGUNDA SALA UNITARIA : MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.

TERCERA SALA UNITARIA EN DOS SECCIONES "A" y "B" MAGISTRADOS PATRICIA CAMPOS GONZALEZ y VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA.

CUARTA SALA UNITARIA: MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA.

QUINTA SALA UNITARIA: MAGISTRADO JOSE GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA

SEXTA SALA UNITARIA: MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ.

Propuesta que en atención a lo establecido por los artículos 58 fracción II, 59 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, 11 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, es aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que se refiere a la integración de las Salas Colegiadas, el Magistrado Presidente JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA, propone que quede de la siguiente forma:

PRIMERA SALA COLEGIADA:

Magistrados, HORACIO LEON HERNANDEZ, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA y VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA.
Y como Presidente el Magistrado ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.

SEGUNDA SALA COLEGIADA:

Magistrados, ARMANDO GARCIA ESTRADA, JOSE GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA y ALBERTO BARBA GOMEZ.
Y como Presidente el Magistrado JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA.

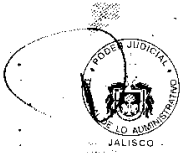
Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos acordaron de conformidad la anterior propuesta, determinando la correspondiente publicación de la nueva integración de las Salas Unitarias y Colegiadas, así como de la adscripción de cada uno de los Magistrados, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en el Boletín Judicial del Estado.

En uso de la voz, el Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, propone que dada la importancia de la presente sesión, porque se trata de la nueva integración del Tribunal de lo Administrativo; se convoque a una Segunda Sesión Solemne para ponderar la elección de Presidente de este Tribunal.

Sometido que fue a votación, los Magistrados **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, ALBERTO BARBA GOMEZ, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, ARMANDO GARCÍA ESTRADA, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ**, votan a favor. Por su parte, el Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, vota en contra.

Dado que la votación registrada fue por mayoría de votos, el Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, propone que la Segunda Sesión Solemne se celebre el viernes 9 nueve de marzo de 2007 dos mil siete, a las 11:00 once horas, y así ponderar la elección de Presidente del Tribunal de lo Administrativo.

Carretero Campos



Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, convocando; el C. Magistrado ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, en su carácter de Magistrado decano de este Tribunal, para la Segunda Sesión Solemne a celebrarse el Viernes 9 nueve de Marzo de 2007 dos mil siete, a las 11:00 once horas. Firman la Presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 9 nueve de marzo de 2007 dos mil siete, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el Octavo Piso del edificio "Condominio Américas" número 1536, de la Avenida Américas, colonia Country Club de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12 y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, ALBERTO BARBA GÓMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ, ARMANDO GARCÍA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Solemne del año judicial 2007 dos mil siete, para ponderar la elección de Presidente del Tribunal de lo Administrativo. Presidió la Sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, el **MAGISTRADO JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Maestro **OSCAR GREGORIO RAMÍREZ FREGOSO**.

El Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, consulta a los integrantes del Pleno si la presente sesión sería solemne.

El Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, refiere que antes de determinar el carácter de la sesión, se pondere lo muy comentado el día de ayer, es decir, la elección de un nuevo Presidente de este Tribunal de lo Administrativo, para tomar una decisión, y que dependiendo de lo que se acuerde pudiera generar la innecesaria sesión solemne.

El Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**, señala que de manera global y automática, seguiríamos con apoyo a la propuesta para determinar si la sesión es solemne.

El Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, señala que esta situación está plenamente prevista por el artículo 67 de la Constitución Local; por otro lado, sabemos que las autoridades solamente pueden hacer lo que la ley expresamente les permite, y no como a los particulares, que es una situación totalmente diferente. El mandato judicial para el Presidente de este Tribunal es de un año, es decir, el año judicial empieza el primer día hábil de su designación y fenece hasta el día 31 de Diciembre del mismo año, que así está previsto y establecido en la Constitución Local. Por otra parte, la situación de buscar otra solución, otra salida, no la hay, entonces la ponderación como se le quiere llamar resulta del todo ilegal e innecesaria. El hecho de que hayan salido unos magistrados y entrado otros no altera la designación ni las resoluciones que se tomaron al principio del año. Muy diferente sería la situación si yo hubiera sido uno de los que hubieran salido, y también esta situación está expresamente prevista en el propio reglamento interior de este Tribunal

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Eleuterio Valencia Carranza' and several other initials.



En uso de la voz al Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, señala que reconoce y rectifica la decisión adoptada debiéndose ponderar el status jurídico de la Presidencia.

En uso de la voz, el Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, comenta, que dadas las argumentaciones de estudio vertidas por Usted Magistrado, nos conducen a reexaminar la resolución de la Corte en el punto resolutive octavo en donde se determina reconocer la calidad de las resoluciones y las actuaciones del Tribunal; consideramos que sin distinguir y aún tratándose de una interpretación a aquéllas que tienen función jurisdiccional, también son las que tomó el Pleno en su designación y también me pronuncio por el respeto al acatamiento a esta resolución.

El Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**, señala, tengo mis dudas en cuanto a la interpretación jurídica, sobre todo en el resolutive octavo de la resolución de la controversia. Quiero abonar a una cuestión de armonía, todos sabemos que hay una situación delicada, las partes también dependen de esta justicia administrativa; la ciudadanía, las instituciones reclaman de nosotros de honestidad.

La Magistrada **PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ**, En base a los acuerdos que ayer se tomaron efectivamente se estableció que sería un cambio en la situación simple y sencillamente la propuesta fue en el sentido de que la sesión sería para ponderar la probable decisión respecto de la presidencia; sin embargo, bueno, como me pasaron el orden del día hice la observación de que no se había dado el acuerdo que fuera sesión solemne sino para ponderar la elección del presidente. Yo me uno a la resolución que ellos ahora toman. Vamos a tomar una decisión en este momento y yo sugeriría que si se llega al acuerdo de que continuemos ahorita en el trabajo que ya sea en sesión ordinaria y podamos continuar también con los acuerdos que ayer dejamos pendientes, respecto de la integración de diversos asuntos tanto administrativos como internos que tenemos aquí pendientes para cada sala, esa es mi postura.

En uso de la voz el Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, señala lo siguiente: Yo me sumo a lo expresado por mis compañeros magistrados porque en efecto, ayer se acordó sesionar el día de hoy para ponderar la elección de Presidente del Tribunal.

El Magistrado **ALBERTO BARBA GÓMEZ**, manifiesta que se une a la posición del resto de los Magistrados y que continuemos obviamente con la reunión con Usted como Presidente, dados los alcances jurídicos de la resolución de la Corte.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, En consecuencia de lo acordado, podríamos hacer este cambio y esta integración de puntos para una sesión extraordinaria; esa sería una posibilidad; la otra posibilidad es que celebremos la sesión extraordinaria el día lunes, y sino dejarlo para el la sesión ordinaria del miércoles.

Refiere el Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA** que no se si pudiera convocar a una sesión extraordinaria dentro de una hora, en razón de la urgencia y premura de ver ciertos aspectos administrativos que nos quedaron pendientes en los comentarios el día de ayer: el número de asuntos que están en trámite, esto es lo que más nos apremia a todos; también lo del acta de entrega recepción; no se si a Usted le entregaron formalmente los señores Magistrados salientes.

El Magistrado Presidente contesta: no, pero ahora sí se puede.



Continúa el Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**, porque no sabemos ni que número de expedientes ni que número de asuntos existen. No se si le parezca bien mas tarde, porque yo siento que es de las cosas más importantes.

Además el Magistrado **ALBERTO BARBA GÓMEZ** agrega que Inclusive el reparto del rezago de todas las salas.

Por su parte el Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA** menciona: Recogiendo el sentir general, porque todos estamos empeñados en que permanezca la armonía, la cordura y también desde luego la atención de los asuntos más apremiantes.

El Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, manifiesta, Hay un caso concreto aquí en mi sala que tengo que comentar para el cumplimiento de un acuerdo del Pleno respecto de una de las secretarias que tiene ya una categoría y que no se ha aplicado su situación, se llama **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO**.

Por su parte, el Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, dice que también para ver la cuestión de los vehículos; yo creo que es abarcar todo.

Inclusive también la ampliación del presupuesto y dentro de esa partida la contratación de personal para que funcione una sala más.

El Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA** refiere que: Yo quisiera hacer una súplica a la presidencia para que se den instrucciones a quien corresponda para que se tenga toda la información en el transcurso de la sesión.

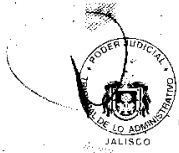
Magistrado **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**. En atención a las propuestas formuladas la siguiente Sesión se realizará a las doce horas con treinta minutos.

Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**. no se si sea un tiempo que le permita señor Presidente para recabar la información de entrega recepción.

Magistrado **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**. es posible que no, pero ahora mismo instruyo a quienes corresponda para ello, no le puedo asegurar que necesariamente se tendrá en una hora.

Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**. Se había seguido la práctica en año anteriores, en lo posible desde luego, de no iniciar una sesión si no estaba firmada la sesión anterior, porque tuvimos alguna experiencia de años muy atrás, que a veces se retrasaban mucho la actas y luego para aprobarlas, ya había la duda si se había tratado el punto entonces la sugerencia sería que se siguiera la misma práctica.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día 9 nueve de Marzo del año 2007 dos mil siete, y contando con la presencia de los Magistrados **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA, ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA, ALBERTO BARBA GOMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA y HORACIO LEON HERNANDEZ**, así como del Secretario General de Acuerdos **OSCAR GREGORIO RAMÍREZ FREGOSO**, continua la Tercera Sesión Extraordinaria desahogándose bajo el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Acta de Entrega y Recepción;
2. Reparto del rezago de asuntos en trámite de cada una de las Salas Unitarias;
3. Status del Personal;
4. Aplicación de acuerdo Plenario relativo a la C. María de los Ángeles Martínez Castro;
5. Solicitud de Ampliación Presupuestal;
6. Asuntos en trámite Salas Colegiadas;
7. Asuntos en trámite Salas Unitarias;
8. Asuntos vivos en trámite;
9. Espacio de estacionamiento; y
10. Entrega de Vehículos.

Aprobado que fue el Orden del Día, y por lo que respecta al **primero de los puntos**, una vez analizado y discutido, se acuerda que los Magistrados **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ, VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA, ARMANDO GARCÍA ESTRADA y ALBERTO BARBA GÓMEZ**, instruyan a los Secretarios adscritos a sus Salas Unitarias, para que elaboren un concentrado de expedientes, siendo los propios Secretarios los responsables de recabar y verificar dicha información, una vez cumplimentado lo anterior, que sea la Dirección de Informática la encargada de procesar la citada información y que el impreso que resulte forme parte integral del acta que el Secretario General deberá de elaborar.

Respecto del **segundo de los puntos del Orden del Día**, los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos acuerdan que, una vez que se realice la entrega recepción acordada en el punto que antecede, se estará en posibilidad de resolver lo conducente al reparto de rezago de las Salas Unitarias.

En uso de la voz, el Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**, señala que se deben de establecer criterios para ver que asuntos se pueden retornar y cuales no, y no simplemente se realice por aritmética.

El Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, señala que respalda la propuesta del Magistrado **VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**.

Atendiendo al **tercero de los puntos del Orden del Día**, el Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, entrega por escrito la clasificación y temporalidad de todos y cada uno de los integrantes que laboran en este Tribunal.

Por lo que se refiere al punto cuarto del Orden del Día, el Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, solicita el uso de la voz y concedida que fue refiere que: Hay un acuerdo plenario señores Magistrados de la anterior integración, en el que la clasificación escalafonaria de las Secretarias "A" que perciben mayores ingresos a nivel Secretarias, se aprobó de que cada Magistrado hiciera la propuesta dentro de su personal en quien recaería este ascenso y los Magistrados hicieron sus propuestas en el caso de la primera Sala en virtud de la itinerancia que se estuvo dando para cubrir la Presidencia de esta Sala el entonces Magistrado **ROCHA SANTOS**, propuso que todos los presentes en el Pleno designaran la persona que ocuparía esta plaza en virtud de que todos tenían mensualmente la responsabilidad de la presidencia y se aprobó el nombramiento de la Licenciada **MARIA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO**, sin embargo, hasta el día viernes con efectos del primero de marzo de 2007 ella no había suscrito su nombramiento. En esta Sala



Manzanao Sevilla
A. Valencia
2
ay
D

esta laborando ROCIO VERÓNICA SANCHEZ LOMELI como secretaria "A", la propuesta de ella; la hizo el Magistrado FELIX ANDRES ACEVES BRAVO, quien entonces era el Presidente en funciones de la Primera Sala Unitaria, esta propuesta solamente fue una propuesta unilateral que no pasó a Pleno, por lo tanto quien sí estaba aprobada en Pleno para el desempeño del cargo fue la licenciada MARIA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO, aquí hay un problema; primero, que MARIA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO, habiendo sido propuesta en pleno y aprobada su designación no ha percibido su sueldo y ROCIO VERÓNICA SANCHEZ LOMELI, tiene dos meses percibiendo los ingresos correspondientes a una Secretaria "A" entonces entiendo yo que la parte administrativa de este tribunal se adelantó en forma unilateral a cubrirle los ingresos correspondientes a la plaza a una persona que no había sido aprobada y que ya los ha percibido entonces es un asunto que tiene dos puntos a resolver; primero, que MARIA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTRO, ya firmó el viernes su nombramiento como secretaria "A" de una sesión que ya había sido celebrada y aprobada el 14 de febrero del año en curso, que por lo tanto se esta regulando la situación que deberá de tener retroactivo al primero de marzo.

El otro caso que me preocupa es que ROCIO VERÓNICA SANCHEZ LOMELÍ, a quien se le está pagando como secretaria "A" por haber sido propuesta el entonces Magistrado FELIX ANDRÉS ACEVES BRAVO, esté con esa percepción sin haber tenido la aprobación del Pleno, en todo caso si es así, se tendrán que tomar las medidas correspondientes para regularizar su situación, en el status escalafonario que realmente le corresponda y respecto de los ingresos que ya se erogaron y que ya se percibieron por este concepto pues si se tendría que hacer la recopilación por parte de la administración. Tengo en mis manos señor Presidente el oficio que hace llegar la Directora de Administración de Recursos Humanos y Servicios Generales del 27 de febrero, exponiéndole esta situación, ella dice que hay una contradicción, desde mi punto de vista no hay contradicción, una cosa fue un acto fue la propuesta que se hizo a favor de una de ellas y otro acto fue la sesión plenaria donde se aprueba la designación de otra de ellas, entonces no hay contradicción.

El caso desde mi punto de vista tiene dos situaciones fundamentales, una, regularizar el nombramiento de quien ya había sido aprobada por este Pleno; y dos, la aceptación de que haya una probable irregularidad en el pago de quien no había sido aprobada en el Pleno, entonces solicito para que la encargada de administración nos clarifique con mayor precisión y asuma la responsabilidad correspondiente en el caso de que se haya pagado indebidamente a quien no tenía la aprobación, sin menoscabo de los derechos laborales y de los beneficios que tenga cada quien para obtener un ascenso

La Licenciada BERENICE MANZANO SEVILLA, menciona que para tener un mayor panorama de estos nombramientos, cual es la mecánica para todos los nombramientos, si bien es cierto que cada uno de los magistrados hace la propuesta, pues tiene que ser aprobada por el pleno, sino fue aprobado el primer nombramiento por el pleno no hay una formalidad. Había que precisar si la propuesta fue aprobada por el pleno

En uso de la voz el Magistrado **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, refiere: Si me permiten, en la sesión del siete de febrero se acordó que en cada sala se hiciera una propuesta a favor de una persona que se considerara que tuviera el nombramiento de secretaria "A" no se preciso otra cosa más que esa, cada Sala envió a la Dirección de Administración la propuesta. Precisamente estando el entonces Magistrado FELIX ANDRÉS ACEVES BRAVO, a cargo de la Primera Sala, hizo la propuesta él y los demás hicieron de la misma manera directamente la propuesta a la dirección de Administración, con excepción del señor Magistrado VALENCIA, quien envía su propuesta al Pleno, entonces ya en Pleno se somete por

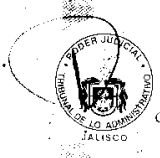


decirlo así a la aprobación de todos y se inicia con la propuesta específica del Magistrado Valencia, sobre la base de que iban a ser ratificadas las propuestas enviadas con anterioridad directamente a la Dirección de Administración al llegar a la Primera Sala el Magistrado LUIS ANTONIO ROCHA SANTOS, propuso a ANGELES, entonces estando presente el Licenciado ACEVES BRAVO, no mencionó que el había enviado ya esa propuesta a la Dirección de Administración, como lo habíamos hecho los demás, simplemente dijo yo me mantengo en esa propuesta y todos los demás aprobamos la propuesta que había hecho el Magistrado ROCHA, entonces ya posteriormente surge el problema en que todos habíamos hecho esa propuesta entonces para resolver este problema en sesión posterior se acordó aprobar los dos meses que había cobrado la señora ROCIO LOMELÍ y el nombramiento de la señorita ANGELES iba a ser a partir del primero de Marzo.

En uso de la voz el Magistrado **ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, manifiesta que solo desea hacer una aclaración: comentaba la Magistrada **PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ**, cual era la mecánica o el método que se ha seguido, es el que el Presidente del Tribunal tiene la facultad o atribución para proponer al personal de la Secretaría General de Acuerdos y al personal de las Direcciones, y que es una facultad de los Presidentes de Sala proponer ante el Pleno los nombramientos del personal de sus Salas. La salvedad por lo que ve a la Primera Sala Unitaria porque carecía de titular y de manera rotatoria en conjunto los Magistrados de las otras Salas teníamos un consenso hacer la propuesta y en esa virtud el Pleno ya determinaba si aprobaba o no la propuesta, en este caso efectivamente yo fui requerido por la Dirección de Administración para que hiciera la propuesta; precisé que la propuesta tenía que hacerse ante el Pleno y no tanto la Dirección de Administración ya que el Pleno debía determinar si la aprobaba o no y se me indicó que sino hacia la propuesta de inmediato se iba a detener la nómina y busque una salida pero la propuesta la hice al Pleno y no empezó a surtir efectos hasta que el Pleno la aprobó

El Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ** señala: El magistrado ACEVES BRAVO en oficio hizo la propuesta de dos personas, la de su Sala de adscripción y la de la Primera Sala Unitaria, en la sesión siguiente que fue la del catorce de febrero, el entonces Magistrado Rocha, Presidente de la Primera Sala dijo; hagamos una propuesta consensual frente a una propuesta unilateral hubo después un acuerdo plenario que ahora sí designa a la persona indicada que por lo tanto, su nombramiento tiene validez en los términos del acuerdo en que fue dictado entonces ahí me queda claro quien tomó la decisión de empezarle a pagar a una persona que no tenía nombramiento aprobado, fue la Directora de Administración, y me gustaría conocer el acuerdo en donde dijo este Pleno respecto de que lo que ya se pagó, que ahí se quede y si este tribunal es sujeto como institución de procesos de revisión presupuestal pues ahí va a brincar yo pienso que si se deben de hacer las correcciones necesarias

Magistrado **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, Nada mas que puntualizar que en la sesión precisamente del siete de febrero se mencionó en el acta lo siguiente, si se me permite leer textualmente: *"En uso de la voz el Magistrado Presidente, propone que las plazas "A", de las Salas Unitarias, sean cubiertas a propuesta de cada uno de los Presidentes de la Sala Correspondiente, y que las plazas de Secretaría "A" presupuestadas en Secretaría General y en la Dirección de Administración, correspondan a las CC. Esperanza Cabrera Lares y Gabriela Escobedo Landín, respectivamente, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes, ordenando de igual forma, se comunique lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios*



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Cabrera' and several other initials.

Generales, para su conocimiento y efectos correspondientes". Este acuerdo se entendió de esa manera de que las propuestas estaban aprobadas de esta forma, es decir cada magistrado presidente de sala simplemente informaba a la Dirección de Administración que personas iban a ocupar esos puestos, se estaba dando ya una autorización de esa manera, así lo entendimos y fue a petición del señor Magistrado VALENCIA, que vamos nuevamente a retomar esto y todas la personas que habían sido ya propuestas y que habían sido cubiertos sus sueldos, nuevamente se mencionaron ahí con excepción de quien inicialmente fue propuesta por el licenciado ACEVES BRAVO. En esa sesión del catorce de febrero se cambió el nombre de la persona por esta otra persona entonces, pero a todas las demás se les cubrieron sus sueldos en términos de ese acuerdo; yo convengo que no fue muy preciso el acuerdo, eso sí, pero la situación del Licenciado ACEVES BRAVO llevó ese doble carácter como Presidente de la Sexta Sala y en ese mes Presidente de la Primera Sala, y no hubo en ese momento nadie que dijera no haga esta propuesta porque presidentes somos todos en un momento dado de esa Primera Sala Unitaria. Por eso fue que para evitar más problemas y sobre todo roces con las personas, se tomó esa determinación que fuera a partir del primero de marzo, ahora, yo estoy de acuerdo Licenciado LEÓN, que venga la Licenciada Berenice que tiene experiencia en las auditorias para que nos de su punto de vista sobre las repercusiones que pudiera tener esto.

El Magistrado **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, Yo quisiera simplemente y si ustedes lo comparten una moción mia que se establezca punto de acuerdo donde necesariamente tengamos que llamar la atención a quien corresponda, como responsable de este error que lo hay porque la principal obligación que tenemos como Magistrados de este Tribunal es ser respetuosos de la Ley y si no lo hacemos y dejamos que las cosas se vayan pasando, se va permeando esto sin ningun afan de ser estrictos simplemete ser objetivos realistas y que cada quien acepte lo que no se hace en forma adecuada y la Dirección de Administración como profesional, como perito en el área ésta, debió de haber evitado ese pago, porque no había un acuerdo plenario que lo avalara, yo no digo que suspenderla sino que quede una anotación de llamada de atención por la falta del ejercicio del deber de cuidado que debe existir.

El Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, Quiero hacer una propuesta pedirle que quede asentado en el acta señor Secretario, a la Dirección de Administración por conducto del señor Presidente, las aclaraciones pertinentes respecto del tratamiento que se le dio a este asunto y del sustento que pueda tener en relación a un eventual manejo. Y luego nos da cuenta de ese informe.

Por lo que se refiere al quinto de los puntos del Orden del Día, el Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, señala que dada la nueva integración del Tribunal, resulta necesario formular una ampliación presupuestal, a virtud de lo insuficiente del presupuesto otorgado, pues se debe de ver la necesidad de la creación de una nueva Sala Unitaria y la contratación por el término del año y con carácter de supernumerarios a diverso personal.

Por unanimidad de votos los Magistrados integrantes del Pleno acordaron instruir a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para que apoye al Presidente de este Tribunal, en la elaboración de la ampliación presupuestal antes citada.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente propone que los recursos no ejercidos por el Presidente de la Primera Sala Unitaria, los meses de Enero y Febrero del año en curso, se utilicen para cubrir las percepciones del magistrado **VICTOR MANUEL**



LEON FIGUEROA, en tanto se solicita y obtienen los recursos necesarios para la Sala que Presidirá dicho Magistrado, debiéndose cubrir las percepciones correspondientes a partir de la fecha en que les fue tomada la protesta por el Congreso del Estado a los Magistrados que se han incorporado a este Tribunal.

Lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, ordenando se comunique lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para su conocimiento y debido cumplimiento”.

En atención a los **puntos sexto, séptimo y octavo del Orden del Día**, y que corresponden a los asuntos en trámite, tanto de las Salas Colegiadas, como de las Salas Unitarias, el Magistrado **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, entrega a los Magistrados integrantes del Pleno, un concentrado de asuntos, en el cual se contienen los datos de los expedientes que hay en cada Sala Unitaria.

Por lo que se refiere al noveno de los puntos del Orden del Día, se les informa a los Magistrados **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ, ARMANDO GARCÍA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA y ALBERTO BARBA GÓMEZ**, por conducto del Magistrado Presidente **JOSÉ GABRIEL PEÑALOZA PLASCENCIA**, la ubicación de los estacionamientos, y por lo que se refiere a los vehículos asignados a los anteriores Magistrados, Presidentes de las Salas Unitarias cuarta y sexta, dadas las condiciones en que se encuentran, deberán ubicarse en diverso lugar, a efecto de que los Magistrados puedan disponer del lugar de estacionamiento asignado.

En uso de la voz, el Magistrado **ALBERTO BARBA GÓMEZ**, manifiesta que para el efecto de que el Tribunal no distraiga recursos económicos en el pago de pensión de vehículos, pone a la disposición y sin costo alguno, una granja que tiene, para que ahí sean guardados los citados automotores.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, convocando para la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el miércoles 14 catorce de Marzo de 2007 dos mil siete, a las 11:00 once horas. Firman la Presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.